Petropar
ñanemba´e

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 0063

Asunción, 06 de Marzo de 2013

Señores
FYA Servicios de Ingeniería de Miguel A. Amarilla
Teléf.: 528 522 / 562 353
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Contratación Directa N° 04/13 para la "Provisión y Colocación de Puerta de Vidrio en Estación de Servicios de PETROPAR"**, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PRE N° 383/13, de fecha 28/02/13, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1°. Declarar desierto el Procedimiento de Contratación Directa N° 04/13 para la "Provisión y Colocación de Puerta de Vidrio en Estación de Servicios de PETROPAR", debido a que la oferta recibida supera sustancialmente el costo estimado por PETROPAR, conforme establece el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación

Miguel Amarilla
5 991 339